Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

Contrato N°81

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO

Entre la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, domiciliada en **Campus Universitario** República del Paraguay, representada para este acto por el **Decano Prof. Dr. Esteban Ferro**, con Cédula de Identidad N° 444.503 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **P.M. Y A. S.A.** domiciliada en la calle Rio Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Patricio Eneas Mendoza Speratti con C.I Nº 2.502.235, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO - RUBRO 350

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo. de la Mora - Paraguay

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	7	0	0	350	30	1	11	61.944.500
						Total:			61.944.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273878.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N°06, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Químicas. La adjudicación fue realizada según resolución del Decanato N°1394

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

P.M. Y A. S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario	Precio Total
38	41116130-010	**Agar Mac Conkey o medio de Cultivo Agar McConkey** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Deben ser entregados en frasco de 500g como minimo	500	Liofilchem	g	unidad	1.320	660.000
43	41116105-557	**Amonio NItrato p a (Nitrato de Amonio p.a)**Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Entregados en frascos de 250 g cómo minimo	500	sigma	g	unidad	2.420	1.210.000
44	41116105-023	**Amonio Sulfato p.a. x** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Entregados en frascos de 250g cómo minimo	500	sigma	g	unidad	308	154.000

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo. de la Mora - Paraguay

49	41116002-071	**Colorante wright.** Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 100 g como minimo.	100	Cicarelli	g	unidad	18.930	1.893.000
50	41116015-9874	**N N Dimetil anilina p.a.x 500 ml como minimo** Envasado en origen, en frasco de vidrio opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, on ótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	1	Interchemistry	LT	unidad	8.085.000	8.085.000
53	41116015-524	**Fenolftaleina x 25g como minimo** Envasado en origen, en frasco de vidrio opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, on ótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	125	sigma	g	unidad	1.162	145.250
54	41116105-556	**Fluoruro de Sodio p.a** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Entregados en frascos de 250g cómo minimo	500	sigma	g	unidad	1.032	516.000
55	41116105-102	**Giemsa solucion(Colorante Giemsa) x 1lt. como minimo**Envasado en origen, en frasco de vidrio opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, on ótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	1	Interchemistry	LT	unidad	297.000	297.000

PM y A S.A.
Río Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch
Fdo. de la Mora - Paraguay

60	41116015-340	**Hierro y amonio sulfato Pro analisis** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Entregados en frascos de 250g cómo minimo	500	Cicarelli	g	unidad	330	165.000
61	12141916-001	**Yodo Metalico p.a.** Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Entregados en frascos de 100g cómo minimo	500	Cicarelli	g	unidad	2.200	1.100.000
63	41116130-410	Lactosa Monohidrato x 100g como minimo En frasco de plástico, con tapa hermética y rótulo especificando contenido. Debe tener certificado de análisis. Debe ser de grado farmaceutico	200	Cicarelli	g	unidad	1.548	309.600
75	51161803-001	**Mentol cristal x 100g como minimo.** Envasado en origen, en frasco de vidrio opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	1000	Cicarelli	g	unidad	5.156	5.156.000
77	41116105-237	**Murexida pa** Envasado en origen, en frasco x 25g como minimo. de vidrio opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, on ótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	100	sigma	g	unidad	36.091	3.609.100

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo. de la Mora - Paraguay

83	41116105-417	**Oxalato de sodio pa o sodio oxalato pa** Envasado en origen, en frasco de vidrio o plástico, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 250 g como minimo	250	sigma	g	unidad	1.443	360.750
85	30111607-001	**Oxido de Calcio (Cal viva)** Presentación en paquetes bien sellados y seco con precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Con fecha de vencimiento mínimo un año posterior a la fecha de entrega. Deben ser entregados en frasco de 250g como minimo.	1000	Cicarelli	g	unidad	412	412.000
86	41116105-535	p - toluidina p.a Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y recinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 250g como minimo.	1000	Interchemistry	g	UNIDAD	12.275	12.275.000
91	41116004-063	**Persulfato de amonio pa.** Envasado en origen, en frasco de plástico o vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 500 g como minimo.	500	Cicarelli	g	unidad	308	154.000

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo. de la Mora - Paraguay

92	41116015-353	**Plomo acetato Pro analisis** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Entregados en frascos de 250g cómo minimo	1000	sigma	g	unidad	516	516.000
95	41116015-358	**Potasio cloruro Pro analisis** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Entregados en frascos de 250g cómo minimo	1000	Cicarelli	g	unidad	198	198.000
96	41116105-494	**Potasio fluoruro pa x 100 g como mínimo.** Envasado en origen, en frasco de plástico opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	100	Interchemistry	g	unidad	15.400	1.540.000
97	41116015-364	**Potasio permanganato pro análisis** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.Deben ser entregados en frasco de 250 g como minimo	500	Cicarelli	g	unidad	1.980	990.000
98	41116015-366	**Potasio tiocianato pro análisis** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Deben ser entregados en frasco de 250 g como minimo	500	sigma	g	unidad	1.782	891.000

100	41116015-371	**Rojo de metilo Pro analisis** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Entregados en frascos de 25g cómo minimo	25	Cicarelli	g	unidad	9.900	247.500
101	41116130-444	**Rojo neutro** Envasado en origen, en frasco de vidrio opaco,x 10g.como minimo. con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, on ótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	25	Cicarelli	g	unidad	34.452	861.300
102	41116105-134	**Safranina** Envasado en origen, en frasco de vidrio opaco, con tapa hermética x 25g.como minimo no atacable por el producto y precinto de seguridad, on ótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	50	Cicarelli	g	unidad	7.920	396.000
107	41116015-390	**Sodio tiosulfato Pro analisis x** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen. Entregados en frascos de 250g cómo minimo	500	sigma	g	unidad	308	154.000
111	41116105-022	**Sulfato ferroso p.a.** Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad. Debe contar con certificado de control de calidad de origen. Entregados en frascos de 100g cómo minimo	100	Cicarelli	g	unidad	1.040	104.000

PM y A S.A.
Río Yhaguy Nº 157 c/ Madame Lynch
Fdo. de la Mora - Paraguay

115	41116015-580	**Violeta de metilo (pa) x 25g como minimo** Envasado en origen, en frasco de vidrio opaco, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, on ótulo especificando fórmula; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen.	50	Cicarelli	g	unidad	4.140	207.000
127	41121805-004	**Erlenmeyer de vidrio transparente.** De 250 ml con tapa plástica. No debe presentar burbujas en el vidrio, ni señales de rajaduraso de reparación de roturas (CO)	200	Aristobulo	UNI	caja	95.040	19.008.000
168	41121803-001	**Vaso de precipitado con capacidad de 200 mililitros,** forma cilíndrica y posee un fondo plano, de vidrio resistentes al calor y a la corrosión	10	Aristobulo	UNI	caja	33.000	330.000
		Total						61.944.500

El monto adjudicado es de 61.944.500 Gs.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 19 DIC. 2014 hasta 31/12/2014

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa y Financiera.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato demostrada con la firma de una declaración jurada.

PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo. de la Mora - Paraguay

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el día 19 DIC. 2014

P.M.Y A. S.A.
EMPRESA ADJUDICADA
PM y A S.A.
Río Yhaguy N° 157 c/ Madame Lynch
Fdo. de la Mora - Paraguay

Prof. Dr. Esteban Ferro
DECANO